

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 49

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2020-2049 *Resolución definitiva de concesión de ayudas para contratos predoctorales del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral en el Área de la Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud.*

Por Resolución del director de Gestión del Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla y del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Cantabria, se convocaron ayudas para contratos del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral en el Área de la Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud (BOC 30/09/2019).

De conformidad con lo establecido en la convocatoria la Comisión Mixta designada para la evaluación de las solicitudes y una vez atendidas las alegaciones presentadas se resuelve:

Primero.- Dictar Resolución definitiva de los solicitantes admitidos a trámite por orden de puntuación, que se relacionan en el Anexo I, según el apartado III de la convocatoria.

Segundo.- Serán considerados candidatos seleccionados, los tres primeros solicitantes del Anexo I con mejor puntuación final por cada campo de investigación.

Tercero.- La incorporación y el alta de los nuevos contratados será, de conformidad con lo señalado en el apartado I.6.2 de la convocatoria, el 1 de abril de 2020, previa presentación por los interesados de los documentos recogidos en el punto 1.6.3 de la convocatoria.

Cuarto.- Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años. Los contratos tendrán duración anual prorrogables por periodos anuales, previo informe favorable de la comisión académica del Programa de doctorado, o en su caso de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria. La prórroga estará supeditada igualmente a las previsiones que las leyes anuales presupuestarias correspondientes determinen en relación con las autorizaciones para realizar este tipo de contratos.

Quinto.- En el caso de que se produjeran vacantes por no incorporación o por renunciaciones producidas dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de incorporación de los nuevos contratados, se adjudicarán nuevas ayudas en el orden establecido por la Comisión mixta por cada uno de los tres campos de investigación.

Sexto.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta Resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de marzo de 2020.

El director de Gestión de IDIVAL,

Galo Peralta Fernández.

El vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento,

Javier León Serrano.

CVE-2020-2049

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

Directores profesores/investigadores de la Universidad de Cantabria que no formen parte de la plantilla del IDIVAL

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	NORMALIZACIÓN	NORMAILIZACIÓN	TOTAL FINAL
IDI-21	SANZ PUENTE, IRENE	6,078	3,000	9,078
IDI-22	ZDRAL NOGUERO, SOFÍA	5,975	2,881	8,856
IDI-17	RUIZ PEINADO, LAURA	5,939	2,814	8,753
IDI-09	MARTÍN GONZÁLEZ, AURORA	6,255	2,376	8,631
IDI-12	MENGUIANO VÁZQUEZ, TAMARA	5,894	2,559	8,453
IDI-18	SAMPERIO BLÁZQUEZ, SARA	6,035	2,390	8,425
IDI-19	SÁNCHEZ GARCÍA, ALMUDENA	6,275	1,941	8,216
IDI-01	ALCAIDE MARTÍN, ANDREA	5,719	2,274	7,993
IDI-14	PEÑIL CELIS, ARANCHA	4,963	2,085	7,048

Directores profesores/investigadores de la Universidad de Cantabria pertenecientes a la plantilla del IDIVAL

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	NORMALIZACIÓN	NORMAILIZACIÓN	TOTAL FINAL
IDI-08	MÁRQUEZ LÓPEZ, ANA	6,731	2,830	9,561
IDI-06	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALBERTO	6,241	2,772	9,013
IDI-02	ALGECIRAS JIMÉNEZ, LUIS	6,390	2,474	8,864
IDI-05	FERNÁNDEZ DE LA PUENTE CERVERA, MARÍA	5,968	2,831	8,799
IDI-03	DÍEZ SAINZ, ESTER	6,085	2,627	8,712
IDI-20	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	5,869	2,271	8,140

Directores investigadores que formen parte de la plantilla del IDIVAL o del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y no sean profesores permanentes de la Universidad de Cantabria

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	NORMALIZACIÓN	NORMAILIZACIÓN	TOTAL FINAL
IDI-11	MEDINA VENEGAS, PEDRO MANUEL	7,000	2,441	9,441
IDI-13	MURILLO GARCÍA, NANCY	6,428	2,593	9,021
IDI-10	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL MAR	5,916	2,220	8,136